



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Doce (12) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)**

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Primera Instancia promovido por **YURANY ESLEDY VALENCIA RIVERA** en contra del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO SE SEGUROS SOCIALES PARISS, administrado por LA FIDUAGRARIA S.A., encuentra el despacho que el **Dr. GUSTAVO GOMEZ VALENCIA, con CC 70.255.331**, apoderado principal de la parte actora, facultado expresamente para recibir (FI.01-04), en la fecha 08 de febrero de 2021, solicitó la entrega del título judicial que se hubiere constituido con ocasión del proceso de la referencia.

Para resolver la petición antes descrita, el despacho se hizo a la tarea de consultar el Portal de Depósitos Especiales del Banco Agrario de Colombia, advirtiéndole que el **PARISS**, en la fecha 13 de enero de 2021 depositó a favor de la parte actora el **Título Judicial 413230003644794, por valor de \$85.220.623,63**.

Así las cosas, el despacho accederá a lo solicitado por el profesional representa los intereses de la parte actora, en consideración de que el título judicial antes descritos es **inferior a la suma de condena (\$144.480.201) y las costas (\$14.818.512)** impuestas en el proceso de la referencia, y porque la solicitud elevada acredita el lleno de los requisitos exigidos en la **Circular PCSJ20-17 del 19 de abril de 2020**, del Consejo Superior de la Judicatura.

El pago será autorizado cuando la presente providencia alcance ejecutoria, y se hará efectivo mediante **cobro por ventanilla** en las oficinas del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE,

**JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ**

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS
No.008 Fijados en la Secretaría del Despacho,
hoy 15 de febrero de 2021 a las 08:00am.

Carolina Henao Valdés

Carolina Henao Valdés

Chv!